Ocamonte, 15 de enero de 2025

Señor:
SEBASTIAN PORRAS CANCINO,
Cooperativa de Trabajo Asociado de Producción, Comercialización y Prestación de Servicios
"**COOPLABORAL Nit. 890205124-5**
cooplaboralcta@gmail.com
3173585871

Referencia: Invitación a Presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios profesionales.

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Ocamonte S.A.- E.S.P. – **ESPOCAM S.A.-E.S.P**., se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES, ZONAS Y SITIOS PÚBLICOS DEL CASCO URBANO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, ORGÁNICOS Y APROVECHABLES E INERTES DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE-SANTANDER**" De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDAD
1.	➢ Realizar las rutas de barrido y limpieza de las diferentes áreas públicas del Municipio de Ocamonte, tres (03) veces por semana, para un total de (12) jornadas de barrido al mes. ➢ Realizar dos (02) jornada adicional de barrido de acuerdo a las actividades que se desarrollen en el Municipio y que demande el servicio de barrido y limpieza de las áreas públicas de Ocamonte Santander, los desechos que se deriven de esta actividad deberán ser dispuestas en un lugar determinado por la Empresa de Servicios Públicos, para su posterior disposición final en el relleno sanitario con el cual se realice contrato.
2.	➢ Realizar las rutas de recolección de residuos sólidos, orgánicos y aprovechables e inertes del Municipio de Ocamonte, dos (02) veces por semana, para un total de (10) recolecciones al mes. (04) jornadas adicionales de recolección de residuos sólidos, orgánicos y aprovechables e inertes en las veredas del municipio de Ocamonte.
3	➢ Realizar las rutas de recolección de residuos sólidos, orgánicos y aprovechables e inertes y deberá contar con los elementos técnicos y operativos para la prestación del servicio en el municipio de Ocamonte

4	➢ Presentar mensualmente un informe completo de actividades que evidencien el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.
5	➢ Para la ejecución del alcance contractual de Barrido y Limpieza se requiere de **RECURSO HUMANO**: Mínimo cuatro (4) personas. Que deberá contar con los elementos técnicos y operativos, para prestar los servicios tres (03) veces por semana. y jornadas adicionales de barrido de acuerdo a las actividades que se desarrollen en el Municipio
6	➢ Para llevar a cabo el contrato de Recolección de Residuos Sólidos, Orgánicos, Aprovechables e Inertes, es esencial contar con el recurso humano adecuado. Se requiere un mínimo de una (01) persona que posea los elementos técnicos y operativos necesarios para prestar el servicio en el casco urbano, realizándolo dos (02) veces por semana. Además, en las veredas del municipio de Ocamonte, se deberá ejecutar la recolección entre tres (03) y cuatro (04) veces al mes. ➢ Asimismo, es necesario contar con otra (01) persona que colabore en la recolección de residuos en las áreas peatonales del casco urbano, asegurando que estos sean dispuestos en un punto para ser recolectados por el carro compactador del municipio. Es fundamental que el personal asignado esté debidamente capacitado y cuente con los recursos necesarios para garantizar un servicio eficiente y efectivo.

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar ejecución del contrato será en las areas públicas del casco urbano del municipio de Ocamonte- Santander y/o donde deba desarrollar alguna de los ítems del alcance del contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.
2. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
3. Prestar sus servicios en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con la propuesta presentada;
4. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo;
5. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del **CONTRATANTE** y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;
6. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite **EL CONTRATANTE** por conducto del **SUPERVISOR** y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta;

7. Informar oportunamente al **CONTRATANTE** sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato;
8. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al **CONTRATANTE** y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que **EL CONTRATANTE** declare la caducidad del contrato;
9. Garantizar la afiliación a seguridad social y riesgos laborales de las personas que contrate para cumplir con el objeto del contrato.
10. Aceptar la supervisión por parte de la empresa;
11. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato;
12. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos;

Experiencia	Acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia específica en el área del servicio de barrido con dos (2) contratos y/o certificaciones.

5. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Hoja de Vida de la Función Pública, Cedula de ciudadanía, Antecedentes Disciplinarios, boletín de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría, Declaración Juramentada de Bienes y Registro único tributario, certificado de existencia y representación legal.

Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **ONCE MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO contado** a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($34.980.000) M/CTE** lo cual incluye todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual.

8. FORMA DE PAGO

La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en la siguiente forma: Mediante once pagos parciales a razón **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($3.180.000) M/CTE** previa presentación del informe de actividades aprobado por el supervisor, soporte de pago y aporte al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales.

9. INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista**.**

10. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá publicarse el 16 de enero de 2026, en la plataforma del SECOP 2 y en las instalaciones de la **Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Ocamonte S.A.- E.S.P. – ESPOCAM S.A.-E.S.P.**

Cordialmente,

CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
Gerente ESPOCAM S.A E.S.P.

Elaborado y revisado:
JOSE GUILLERMO GONZALEZ MACIAS
ASESOR JURIDICO